



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 28 de Noviembre de 2023

NÚM. 34

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES

MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN		
DEL PROGRAMA: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD MUNICIPAL		
DEL PROYECTO: 521 SEGURIDAD PARA LOS JIMENECES		
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ INFORMA A SUS HABITANTES DE LA APERTURA PARA LA EJECUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES.		
EJERCICIO FISCAL 2023		
Código	Descripción/Concepto/Partida	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES.	4,348,528.00
11301	SUELDOS BASE.	3,188,031.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	57,171.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	457,370.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL.	0.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	30,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	307,978.00
17104	PREMIO DE PUNTUALIDAD	307,978.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,264,900.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,000.00
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,500.00
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	41,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS.	66,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7,000.00
23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	15,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	14,400.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	500.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	500.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	750,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	500.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	20,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	6,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	3,500.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,087,815.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	5,371,758.04
31301	SERVICIO DE AGUA	40,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	6,500.00
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	500.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,000.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	40,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	500.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	50,000.00

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ INFORMA A SUS HABITANTES DE LA APERTURA PARA LA EJECUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES.		
EJERCICIO FISCAL 2023		
Código	Descripción/Concepto/Partida	Total
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	6,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	12,000.00
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	118,056.96
39901	OTROS SERVICIOS	32,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500.00
41401	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA SERVICIOS PERSONALES	500.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,500.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	500.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,000.00
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICOS	1,000.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	10,000.00
56902	OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
90000	DEUDA PUBLICA.	0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	0.00
008-0	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROYECTO: 521 SEGURIDAD PARA LOS JIMENENCES	11,722,243.00
RESUMEN POR CONCEPTO		
Código	Concepto	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES.	4,348,528.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,264,900.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,087,815.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,500.00
90000	DEUDA PUBLICA.	0.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROYECTO: 521 SEGURIDAD PARA LOS JIMENENCES	11,722,243.00

QFB. María Muñoz Ledo Viveros, Presidenta Municipal; Ing. Rafael Morales Gil, Síndico Municipal; C. Edgar Armando Pérez Díaz, Tesorero Municipal; T.C. Beatriz García Vigil, Contralora Municipal.(Firmados).